

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en la Ciudad de México, siendo las **13:41** horas, del día **20** de **febrero** de **dos mil veintitrés**, en la reunión virtual realizada mediante la plataforma tecnológica GOOGLE Meet, estando presentes **Anallely Cruz Maya**, Subdirectora del Centro de Servicios y Atención Ciudadana y Suplente del Asesor en la Alcaldía de Cuauhtémoc, Presidente del Comité de Transparencia; **María Laura Martínez Reyes**, Jefa de Unidad Departamental de Transparencia, Secretaría Técnica del Comité de Transparencia; **Oscar Montoya Pérez**, Director Jurídico, suplente del Director General Jurídico y de Servicios Legales e Integrante del Comité de Transparencia; **Mario Francisco Pacheco Magaña**, Jefe de Unidad Departamental de Control y Gestión de Administración, y Suplente del Director General de Administración e Integrante del Comité de Transparencia; **Elizabeth Lampón Garduño**, Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno, suplente de la Titular del Órgano Interno de Control e Integrante del Comité de Transparencia y; **Jesús Eduardo Soria Victoria**, Subdirector de Enlace Administrativo de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, suplente del Director General de Obras y Desarrollo Urbano e Invitado del Comité de Transparencia; previa convocatoria, se llevó a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria de este órgano colegiado del ejercicio 2023.

## **I. REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Una vez verificado el quórum legal, se declaró iniciada la sesión y se dio lectura a los asuntos listados en el Orden del Día, el cual fue aprobado con mayoría votos a favor y una abstención por parte del Órgano Interno de Control.

## **II. DECLARATORIA DE INEXISTENCIA**

En atención al desahogo del segundo punto del orden del día, se procedió a la presentación de la Declaratoria de Inexistencia, respecto a la información motivo de impugnación del Recurso de Revisión **INFOCDMX/RR. IP. 6787/2022**, interpuesto en contra de la solicitud de acceso a la información pública, con número de folio **092074322003124**, a través del cual se notifica:

*"...aquel en que se practique la notificación del presente acuerdo, manifiesten lo que a su derecho convenga, exhiban las pruebas que consideren necesarias, o expresen sus alegatos, apercibidos que para el caso de no hacerlo dentro del término concedido se le tendrá por precluido este derecho ..." (Sic).*

Con la finalidad de dar claridad en el asunto que nos ocupa, conviene destacar que el particular, mediante la solicitud acceso a la información pública, con número de folio **092074322003124**, requirió:

*"Solicito se me proporcione versión pública de las estimaciones 3, 4 y 5 del Contrato DC/IR/PEC/009- 2014 y poder verlas para indicar cuales copias certificadas requiero. Se anexan documentos." (SIC)*

En consecuencia la Unidad de Transparencia turnó la Admisión del Recurso de Revisión a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y a la Dirección General Jurídica y de Servicios Legales; la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano dio atención mediante oficio AC/DGODU/DOP/0128/2023, de fecha 16 de febrero de 2023, mediante el cual informo que toda vez que se realizó nuevamente una revisión exhaustiva a los archivos que obran en la Subdirección de Contratos dependiente de la Dirección de Obras Públicas, reitero que la dirección antes mencionada cuenta únicamente con copia simple del oficio número DGODU/2825/2016 de fecha 10 de noviembre de 2016 del contrato N° DC/IR/PEC/009-2014, derivado de que el mismo fue enviado al entonces Director General Jurídico y de Gobierno con el fin de dar en su momento el debido cumplimiento al Pliego de Observación número PO0854/2015 derivado de práctica de la Auditoría N° 0479 emitida por la Auditoría Superior de la Federación referente a la cuenta pública 2014, para lo que se exhibió entre otros documentos:

- Expediente Único del contrato N°. DC/IR/PEC/009/2014, para la Rehabilitación de la Infraestructura en planteles educativos de la Delegación Cuauhtémoc", consiste en cuatro carpetas originales:
  - Carpeta N° 1 del Folio 000001 al 000432
  - Carpeta N° 2 del Folio 000433 al 000878
  - Carpeta N° 3 del Folio 000879 al 001425
  - Carpeta N° 4 del Folio 001426 al 001798

Así mismo se señala en el oficio que se tome en consideración que el Expediente Único que se exhibe son documentos originales y que son de vital utilidad e importancia para el área, se les solicito ser devueltos para resguardarlos en el archivo de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; como se indica en la copia simple del oficio número DGODU/2825/2016.



Por lo expuesto anteriormente se informó que el oficio citado es el único documento con el cual cuenta la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en copia simple de la existencia del contrato número DC/IR/PEC/009-2014 del cual se anexo copia para constancia.

Dando continuidad la Subdirección de Servicios Legales, dependiente de la Dirección General Jurídica y de Servicios Legales, mediante oficio AC/DGJSL/DJ/SSL/132/2023, de fecha 15 de febrero de 2023, se informó que después de realizar una búsqueda exhaustiva en la Dirección General Jurídica y de Servicios Legales así como en cada una de las Subdirecciones y Jefaturas que la conforman se hace constar que no se encontró información alguna referente a la solicitud de información en cuestión.

Por lo que una vez realizada la búsqueda exhaustiva en los archivos de la Dirección General Jurídica y de Servicios Legales y en virtud de no haber sido localizada la información interés del particular, se solicitó el inicio del procedimiento de Declaratoria de Inexistencia, en función de lo señalado en los artículos 91, 217, fracción II y 218 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Una vez presentada la Inexistencia en comentario, este órgano colegiado acordó con mayoría de votos a favor y una abstención del Órgano Interno de Control:

#### **ACUERDO 01-06SE-20022023**

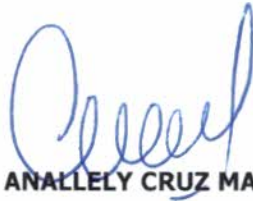
**PRIMERO.** *Este Comité es competente para confirmar, modificar o revocar la clasificación a las solicitudes de acceso a la información a propuesta de la unidad competente.*

**SEGUNDO.** *Se aprueba la declaratoria de Inexistencia de la información de interés del particular, dando cumplimiento a lo ordenado en el Recurso de Revisión **INFOCDMX/RR. IP. 6787/2022**, interpuesto en contra de la solicitud de acceso a la información pública, con número de folio **092074322003124**.*

**TERCERO.** *Se instruye a la Jefatura de Unidad Departamental de Transparencia para que notifique el presente acuerdo al solicitante y dé cumplimiento en los términos establecidos por la Ley en la materia.*

### **III. ASUNTOS GENERALES**

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las **13:50** horas, del día en que se actuó, se concluyó la sesión, levantándose la presente Acta para constancia, firmando al calce los integrantes del Comité, su Secretaria Técnica e invitados.



**ANALLELY CRUZ MAYA**

Subdirectora del Centro de Servicios y Atención Ciudadana y Suplente del Asesor en la Alcaldía de Cuauhtémoc, Presidente del Comité de Transparencia



**MARÍA LAURA MARTÍNEZ REYES**

Jefa de Unidad Departamental de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia



**OSCAR MONTOYA PÉREZ**

Director Jurídico, suplente del Director General Jurídico y de Servicios Legales e Integrante del Comité de Transparencia



**MARIO FRANCISCO PACHECO MAGAÑA**

Jefe de Unidad Departamental de Control y Gestión de Administración, y Suplente del Director General de Administración e Integrante del Comité de Transparencia



**ELIZABETH LAMPÓN GARDUÑO**

Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno, suplente de la Titular del Órgano Interno de Control e Integrante del Comité de Transparencia



**JESÚS EDUARDO SORIA VICTORIA**

Subdirector de Enlace Administrativo de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, suplente del Director General de Obras y Desarrollo Urbano e Invitado del Comité de Transparencia